



**MINISTERIO DE AGRICULTURA**  
"Año del Fomento de las Exportaciones"  
**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Acta Número 44-2018, contentiva del acto administrativo de Adjudicación del proceso de compra Núm. AGRICULTURA-CCC-CP-2018-0014, para la Adquisición de un Camión, para ser utilizado por el Laboratorio de Micropropagación de Plantas In-Vitro (Biovega).

**AD**

En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), siendo las tres de la tarde (3:00 P.M.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, a los fines de adjudicar las ofertas presentadas en relación al proceso de compra marcado con el Núm. AGRICULTURA-CCC-CP-2018-0014, para la Adquisición de un Camión, para ser utilizado por el Laboratorio de Micropropagación de Plantas In-Vitro (Biovega).

**PREÁMBULO**

**CONSIDERANDO [1]:** Que, la eficiencia que persigue el Estado dominicano exige disponer de un nuevo instrumento jurídico que elimine las insuficiencias del marco jurídico vigente y coadyuve a la armonización con la normativa prevista internacionalmente y con los métodos más modernos de compras y de contrataciones públicas;

**CONSIDERANDO [2]:** Que, se hizo indispensable dictar una nueva ley que fije un marco jurídico único, homogéneo y que incorpore las mejores prácticas internacionales y nacionales en materia de compras y contrataciones públicas;

**CONSIDERANDO [3]:** Que, la ley de contrataciones públicas y las normas que establezca deben estar en consonancia con las regulaciones y procesos del Sistema Integrado de Gestión Financiera Gubernamental y de sus subsistemas componentes;

**CONSIDERANDO [4]:** Que, es deber del Estado lograr la máxima eficiencia en el manejo de los fondos públicos, asegurando adicionalmente competitividad y transparencia;

**CONSIDERANDO [5]:** Que, para ello el Estado debe establecer métodos de planificación y programación para el uso de los recursos públicos que responda a las necesidades y requerimientos de la sociedad y a las disponibilidades presupuestarias y de financiamiento;

C.M.

weheg

**CONSIDERANDO [6]:** Que, es deber de los funcionarios del Estado, así como de los oferentes y contratistas, respetar y velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas complementarias que rigen la materia;

**CONSIDERANDO [7]:** Que, el artículo 7 de la Ley 340-06, de fecha 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones y sus Modificaciones, dispone: *"Las personas naturales o jurídicas interesadas en participar en cualquier proceso de compra o contratación deberán ser inscritas en el Registro de Proveedor del Estado, o conjuntamente con la entrega de ofertas deberán presentar su solicitud de inscripción."*

**CONSIDERANDO [8]:** Que, el Ministerio de Agricultura inició un proceso de compra marcado con el Núm. AGRICULTURA-CCC-CP-2018-0014, para la Adquisición de un Camión, para ser utilizado por el Laboratorio de Micropropagación de Plantas In-Vitro (Biovega).

**CONSIDERANDO [9]:** Que, en ocasión del proceso de compra marcado con el Núm. AGRICULTURA-CCC-CP-2018-0014, recibió la oferta y se encontraban presentes los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio, más abajo firmantes, y la Licda. Francina Bencosme Estrella, Notario Público de los Número del Distrito Nacional;

**CONSIDERANDO [10]:** Que, por Acta Núm. 39-2018, de fecha veinte (20) de marzo del año 2018, este Comité en ejercicio de sus atribuciones designó el **Ing. Enrique Ml. Ortiz Merejo**, como perito evaluador de la oferta presentada por la empresa NEGRIN MOTORS, S. R. L.

**CONSIDERANDO [11]:** Que, el perito designado, el **Ing. Enrique Ml. Ortiz Merejo**, ha rendido su informe a este Comité de Compras, el que de manera sucinta se contrae a lo siguiente:

"EVALUACION DE LA UNICA OFERTA RECIBIDA DEL PARTICIPANTE EN COMPARACION DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE UN (1) VEHICULO TIPO CAMION.

PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS / AGRICULTURA-CCC-CP-2018-0014, PARA LA ADQUISICION DE UN CAMION, PARA SER UTILIZADO POR EL LABORATORIO DE MICROPOPAGACION DE PLANTAS IN- VITRO (BIOVEGA)

El perito designado tal como establece la Ley por el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura amparados en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con modificaciones de Ley 449-06 y su reglamento de aplicación aprobado mediante

c.m.

wcdiaz







Decreto No. 543-12, procedió a evaluar la oferta depositada por el oferente que presento oferta para la **ADQUISICION DE UN (1) VEHICULO TIPO CAMION.**

El perito designado analizó la oferta recibida en base a los requerimientos establecidos.

La empresa ofertante fue:

### 1- NEGRIN MOTORS, S.R.L

Evaluando la oferta en relación a las especificaciones técnicas y económicas, para **ADQUISICION DE UN (1) VEHICULO, TIPO CAMION.**, se determinó lo siguiente

<b>LOTE 1</b>
<b>ADQUISICION DE UN (1) VEHICULO TIPO CAMION</b>

#### 1) NEGRIN MOTORS, S.R.L

Presentó toda la documentación referente a la oferta técnica, cumpliendo de manera satisfactoria con los requerimientos establecidos, como se indicó en las especificaciones técnicas.

Esta empresa presento como propuesta técnica:

**CAMION** marca **mitsubishi FUSO CANTER**, año **2018**. Con garantía de fábrica de **3 años ó 100,000 Km.**

#### Oferta Económica:

Negrin Motors solo presentó en la oferta económica con precios no exonerados de todos los impuestos.

EMPRESA	MARCA	MODELO	CAN T.	PRECIO TOTAL
NEGRIN MOTORS	MITSIBIS HI	FUSO CANTER	1	<b>RDS1,831,500.00</b>

**VALOR TOTAL DE LA OFERTA. ....RDS1,831,500.00**

Valor total en letras: Un Millón Ochocientos Setenta y Un mil Noventa pesos con 00/100

*e.m.  
wellog*

*A*

*R* *AM*

### Recomendación

Evaluada la empresa participante en el procedimiento de comparación de precio, AGRICULTURA-CCC-CP-2018-0014, para la **ADQUISICION DE UN (1) VEHICULO TIPO CAMION**. El perito ejerciendo su libre voluntad y apegado a lo establecido, ha determinado lo siguiente.

#### ITEM 1

Se recomienda al comité de compras de este Ministerio la oferta presentada por la empresa **NEGRIN MOTORS, S.R.L**, por ser la única para este Ministerio. De igual manera cumple con las especificaciones técnicas requeridas, se describe a continuación:

ITEM NO.	DESCRIPCION DEL BIEN, SERVICIO U OBRA	CANTIDAD ADJUDICADA	PLACA & co2	ITBIS	TOTAL ADJUDICADO
001	CAMION MITSUBISHI	1	RD\$146,141.83	RD\$257,088.53	RD\$1,831,500.00

**VALOR TOTAL DE LA OFERTA..... RD1,831,500.00**

Valor total en letras: Millón Ochocientos Setenta y Un mil Noventa pesos con 00/100

**Cuadro Comparativo anexo al informe Pericial sobre la única oferta económica Sobre B recibida para el proceso de compra de vehículo para la institución según licitación Ref. Agricultura -CCC-CP-2018-0014**  
**LOTE 1**

#### (1) CAMION TIPO, MISTIBISHI, TRASMISION MECANICA

DescripciónSegúnFichaTécnica	PropuestaNegrin Motors	Observaciones
Modelo del Vehículo	Camión MISTISHI 2018	
Precio Total	<b>RD\$1831,500.00</b>	
Características	Cumple (ok) No Cumple (x)	
Vehículo Nuevo	ok	
Año de Fabricación	Ok (2018)	
Capacidad de Pasajero: 3 Pasajeros	X	
Transmisión:	X	Mecánica 5 velocidades
Motor: 4 Cilindros	Ok	
Diesel	X	

*C.M.  
wechoz*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



### CONCLUSIONES:

Observamos que el **CAMION, MITSUBISHI, 2018** propuesta por **NEGRIN MOTORS, S.R.L.** es la única opción, por un valor de **RD\$1,831,500.00** se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica."

**VISTA:** La Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante el Decreto Núm. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

**VISTA:** La Resolución Núm. 50-2012, que crea el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012).

**VISTA:** La Resolución Núm. 28-2014, que reforma el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, de fecha once (11) de junio del año dos mil catorce (2014).

**VISTA:** Toda la documentación que sustenta el proceso de compra marcado con el Núm. AGRICULTURA-CCC-CP-2018-0014, para la Adquisición de un Camión, para ser utilizado por el Laboratorio de Micropropagación de Plantas In-Vitro (Biovega).

**VISTA:** La oferta técnica y económica presentada por la empresa **NEGRIN MOTORS, S.R. L.**, por un valor total de **RD\$1,831,500.00**, en ocasión de proceso de compra marcado con el Núm. AGRICULTURA-CCC-CP-2018-0014, para la Adquisición de un Camión, para ser utilizado por el Laboratorio de Micropropagación de Plantas In-Vitro (Biovega).

**VISTO:** El Manual de Procedimiento correspondiente emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda.

Por todo lo anteriormente expuesto, este Comité de Compras y Contracciones del Ministerio de Agricultura, decide lo siguiente:

### **PRIMERA RESOLUCIÓN**

Este Comité de Compras verifica y valida el informe pericial presentado por el **Ing. Enrique Ml. Ortiz Merejo**, que fuera designado para la evaluación de la oferta presentada con motivo del presente proceso, según consta en el Acta 39-2018, emitida en fecha 20 de marzo del año 2018, como consecuencia de ello acoge las recomendaciones contenidas en dicho informe y procede a la adjudicación del Proceso Núm. Agricultura-CCC-CP-2018-0014, tal y como se hace en lo adelante.

*e.m.*

*wochoz*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

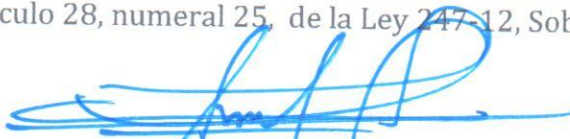
## SEGUNDA RESOLUCIÓN

**Adjudicar**, a la razón social **NEGRIN MOTORS S.R.L.**, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) Núm. 104013425, habilitada para contratar con el Estado mediante el Registro de Proveedor Núm. 25857, el contrato por un monto total de **UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA UN MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,831,500.00)**, que se desprende del Proceso Núm. AGRICULTURA-CCC-CP-2018-0014, para la Adquisición de un Camión, para ser utilizado por el Laboratorio de Micropropagación de Plantas In-Vitro (Biovega).

Siendo las cuatro de la tarde (4:00 P.M.) y sin más que tratar, se declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firman los miembros que conforman el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio.

  
**DOCTOR CARLOS MANUEL MINGUÉZ HERNANDEZ**

Delegado en Representación del  
 Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, según consta en  
 La Resolución No. 03-2015-BIS, de fecha 03 de marzo del año 2015 y de las  
 disposiciones del artículo 28, numeral 25, de la Ley 247-12, Sobre Función Pública



**LIC. HENRY M. SANTOS LORA**  
 Asesor Legal

  
**LICDA. GIANNINA DEL PILAR MÉNDEZ SANGIOVANNI**  
 Encargada del Área Administrativa y Financiera  
 Miembro

  
**DR. WINSTON ESTEBAN MARTE**  
 Encargado del Vice-Ministerio de Planificación Sectorial Agropecuaria  
 Miembro

  
**LICDA. WADIA CHANTAL ORDEHI GONZÁLEZ**  
 Directora -- Oficina Libre Acceso a la Información Pública  
 Miembro